Bogotá, 21 de mayo de 2025

INT-CM-044-24-008

Entidad:
USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ASUNTO: Solicitud de Reinicio del contrato de Interventoría USPEC-CTO-284-2024 y solicitud de Prórroga.

Cordial saludo,

Como adjudicatario del proceso USPEC-CTO-284-2024 ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC",*** me permito realizar la presente solicitud sustentado en las siguientes consideraciones:

1. El día 5 de diciembre de 2024 se realizó la suscripción del contrato **No. USPEC-284-2024**, donde se estableció el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. El día 22 de diciembre de 2024, su suscribió por las partes intervinientes el acta de inicio del contrato de interventoría **No. USPEC-284-2024.**
3. El día 27 de diciembre de 2024 se suscribió la Suspensión del Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-284- 2024, HASTA 27 de febrero de 2025.
4. El día 27 de febrero de 2025 se suscribió Prórroga a la Suspensión del Contrato de Interventoría No. USPECCTO- 284-2024, hasta el 27de marzo de 2025.
5. El día 26 de marzo de 2025 se suscribió Prórroga a la Suspensión del Contrato de Interventoría No. USPECCTO- 284-2024, hasta el 30 de abril de 2025.
6. El día 30 de abril de 2025 se suscribió Prórroga a la Suspensión del Contrato de Interventoría No. USPECCTO- 284-2024, hasta el 31 de mayo de 2025.
7. Que, el contrato de consultoría CTO. 204-2024, cuyo objeto: ***"REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"***, fue adjudicado y firmado entre las partes el día 15 de mayo de 2025 con un plazo de ejecución de DOS (2) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, superando con esto las circunstancias que daban lugar a la suspensión del contrato de Interventoría.

De lo anterior, se indica que las diferentes solicitudes de prorrogas a la suspensión se sustentan en los trámites que debían surtirse en la etapa precontractual hasta la adjudicación del contrato objeto de vigía, por tanto una vez culminados los hechos que justificaban esta suspensión, se hace necesario reanudar este contrato de interventoría.

Por otro lado, se precisa que el plazo inicial del presente contrato de interterventoria fue contemplado Hasta el 31 de diciembre de 2024 y que este mismo le quedan pocos días para finalizar su ejecución, por lo que se hace necesario prorrogar el plazo inicial de ejecución hasta el 29 de julio de 2025, de tal manera que se desarrolle de manera concomitante con el contrato de Consultoría adjudicado.

Finalmente, se anexa a la presente solicitud el cronograma de actividades a desarrollarse durante el periodo de ejecución. Se resalta que la presente solicitud de prórroga no requiere de adiciones presupuestales, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se han ejecutado los ítems contenidos en la propuesta inicial.

SOLICITUD:

1. Se solicita por medio de este documento se reinicie el contrato de Interventoría N° 284-2024, con objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC".***
2. Se prorrogue el contrato de interventoría hasta el 29 de julio de 2025 a partir de la fecha de reinicio, en aras velar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato intervenido y que ambos de ejecuten de manera concomitante, es decir desde el 30 de mayo del 2025 hasta 29 de julio del 2025. Esta modificación no implica adición presupuestal.

Solicitamos a la entidad en cabeza del supervisor determinado evaluar y dar respuesta a las situaciones en mención para dar complimiento en el proyecto.

Cordialmente,

Arq. **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
MAT: 22012010-87940754 C/marca
Contratista de Interventoría
Email: esquisse.adm@gmail.com
Cel. 319 4810334
Copia 006.